

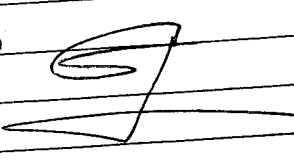
LICDA. PAOLA RENEE PINEDA RIVERA
Abogada y Notaria

Paola Renee Pineda Rivera
 1 Avenida A 2-59 Zona 11 El Progreso
 Guatemala, Guatemala
 Nit.: 46911901

FACTURA SERIE "B"
 Nº 000026

DIA	MES	AÑO
27	07	2018

Nombre: **Registro Nacional de las Personas** Nit.: **5246905-0**
 Dirección: **Calzada Roosevelt 13-46 Zona 7 Guatemala**

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido 01-07-2018 al 31-07-2018 según cumplimiento del contrato 018-2018	18,000.00
<p><i>CANCELADO</i></p> 		
Sujeto a retención definitiva		
TOTAL		18,000.00

TOTAL EN LETRAS:
Dieciocho mil exactos.

Impresión No. 0017-1-51-702 De 19/09/2017 / Vence 19/09/2018

Registro Nacional de las Personas
Calzada Roosevelt 13-46 Zona 7 Guatemala
0-2018-07

RAZONES: Procede el pago de servicios profesionales según los informes de actividades creadas durante el periodo comprendido de 01-07-2018 al 31-07-2018 prestados a entera satisfacción del suscrito.

RENAP
 Registro Nacional de las Personas
 Lic. Byron Oswaldo Castañeda Guindo
 Director de Asesoría Legal
 Dirección de Asesoría Legal
 Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2018

FECHA:	31 de julio de 2018
Actividades del mes:	del 01 al 31 de julio de 2018
Nombres del contratista:	Paola Reneé Pineda Rivera
Número de contrato:	018-2018
Vigencia del contrato:	del 02 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales, Asesora de la Dirección de Asesoría Legal.
Dirección que supervisa:	Asesoría Legal

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Actividad 1.1) Procurar y auxiliar al RENAP en juicios e incidentes judiciales laborales, civiles, administrativos y contenciosos administrativos así como procesos constitucionales, sean individuales, ordinarios o colectivos que se entablen en contra de el RENAP o donde sea parte interesada, inclusive, en el interior del país. 1.4) Elaborar y autorizar actas notariales relacionadas con los asuntos que intervenga, inclusive en el interior del país.

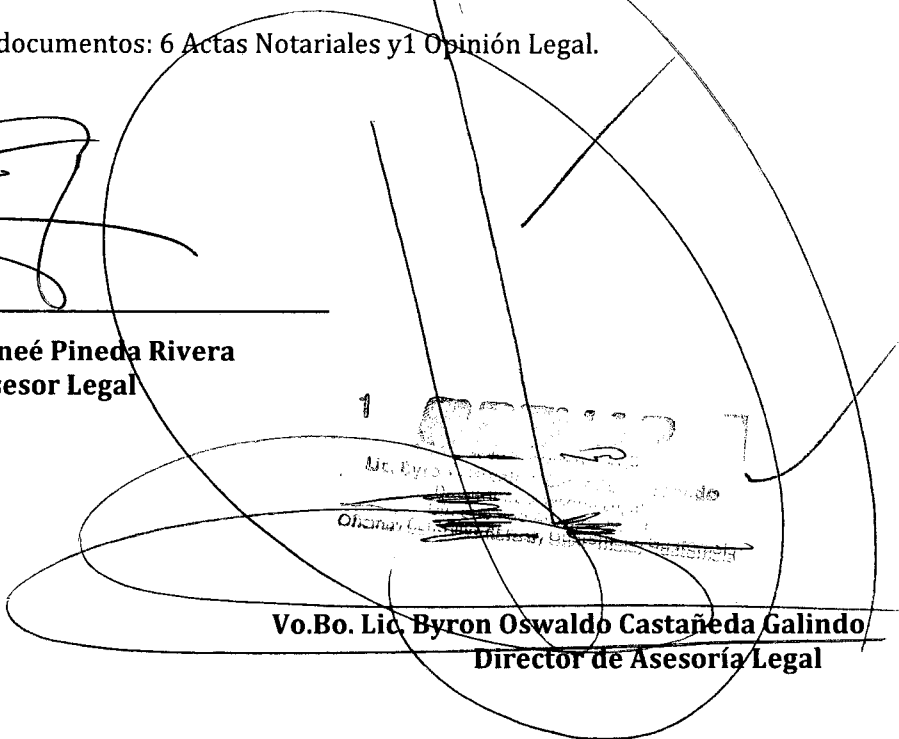
1. Acta Notarial de fecha 08 de junio de 2018, a requerimiento del Coordinador de Servidores, de la Dirección de Informática y Estadística.
2. Acta Notarial de fecha 20 de junio de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
3. Acta Notarial de fecha 25 de junio de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
4. Acta Notarial de fecha 28 de junio de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
5. Opinión Legal respecto a que podamos proporcionar el salón o un espacio disponible en el segundo nivel de la oficina del Registro Nacional de las Personas ubicado en la tercera avenida c-19 zona 1 magdalenas milpas altas, Al Instituto Nacional De Estadística -INE-, para la realización de capacitaciones al personal que será contratado para el trabajo de campo, del XII Censo Nacional De Población y VII Censo Nacional De Vivienda.
6. Acta Notarial de fecha 04 de julio de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

7. Acta Notarial de fecha 06 de julio de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete

Adjunto los siguientes documentos: 6 Actas Notariales y 1 Opinión Legal.



Paola Reneé Pineda Rivera
Asesor Legal



Vo.Bo. Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo
Director de Asesoría Legal